

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857). Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no poble, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimané de las mismas: pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripción en Santander:—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.
Suscripción pura fuera:—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.
Se suscribe en la imprenta y lit. de D. TELEFORO MARTINEZ, BLANCA 40. E pago de la suscripción será ADELANTADO.—No se admitirá correspondencia oficial de la Ayuntamientos; quienes debean dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil. Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS.

El Jefe Superior de Palacio dice al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros á las once de la noche de ayer lo que sigue:

«Excmo. Sr.: SS. MM. el Rey y su Augusta Madre la Reina Regente (Q. D. G.) siguen en estado completamente satisfactorio.»

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 22 de Mayo de 1886.—El Jefe Superior de Palacio, Marqués de Santa Cruz.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y demás miembros de la Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.»

(Gaceta del día 23 de Mayo.)

BATALLON RESERVA DE SANTANDER

Número 133.
CONVOCATORIA.

Dispuesto por Real orden Circular de 16 de Febrero del año actual y circular núm. 18 de 5 de Marzo del mismo, el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1878, espero del celo de los Sres. Alcaldes y Comandantes de los puestos de la Guardia civil, dentro de cada demarcación á que correspondan los Ayuntamientos que figuran en la adjunta relación, ordenen la presentación á los interesados en esta oficina, de nuevo á la Media Luna, núm. 3, principal, á recoger sus documentos y alcances, si los tuvieran, y en caso de no poder verificarlo personalmente, los solicite por conducto de los mencionados Alcaldes, acompañando al efecto los papeles que obran en poder de los interesados.

Santander 20 de Mayo de 1886.—El Coronel Teniente Coronel primer Jefe, Eleuterio Vargas.

Relacion nominal de los individuos del mismo del reemplazo de 1878, que por haber cumplido el tiempo de su empeño en el mes de Marzo Abril, han de pasar á la oficina del mismo á recoger sus licencias absolutas, y alcances que á cada uno se les relacionan;

Clases.	Nombres.	Ptas. Cént.	RESIDENCIA.	
			Pueblo.	Ayuntamiento.
Soldado.	Antonio Armentero Baltasar.		Santander.	Santander.
»	Antonio Toca y Toca.		Monte.	Idem.
»	Antonio Diaz Tresgallo.		Santander.	Idem.
Cabo 1.º	Atanasio Campillo Oslé.		Potes.	Potes.
Soldado.	Adriano Paredes Garcia.		Villayuso.	Cieza.
»	Aurelio Gutierrez Garcia.	3 90	Pagle.	Ongayo.
»	Antolin Revilla Perez.		Liencres.	Pielagos.
»	Apolinar Lagullo Castillo.	24 32	San Mateo.	Los Corrales.
»	Antonio Vargas Ceballos.	6 33	Barros.	Idem.
»	Agustin Martinez Garcia.		Udias.	Udias.
»	Andrés Iglesias Rios.		Santander.	Santander.
»	Angel Garrido Sanchez.	22 23	Villanueva.	Mazcuerras.
»	Antonio Diaz Camus.	25	Cueto.	Santander.
»	Angel Martinez Suarez.		Santander.	Idem.
»	Bernardo Gonzalez Balbas.	16	Santillana.	Santillana.
»	Bonifacio Calvo Castanedo.		Muriedas.	Camargo.
»	Bartolomé Brir Santos.		Espinama.	Vega de Liébana.
»	Bernardo Balbas Terán.		Vaña.	Cabuerniga.
»	Benito Gonzalez Camino.	28 15	San Mateo.	Los Corrales.
»	Bernardo Nuñez Buenaga.	32 30	Villasuso.	Cieza.
»	Bernardino Garcia Barcena.		Polanco.	Polanco.
»	Cayetano Sotres Alvarez.		Linares.	Peñarrubia.
»	Cosme Gutierrez Gonzalez.	5 16	Rosadio.	Rionansa.
»	Constantino Riesco Banzales.	9	Rivero.	San Felices.
»	Diego Díez Guzman.	11 74	Cabañez.	Cillerigo.
»	Daniel Ochoa Pardo.		Santander.	Santander.
»	Domingo Díez Ruiz.		San Vicente Leon.	Arenas.
»	Eduardo Melgoso Garcia.	39 14	Boo.	Pielagos.
Cabo 2.º	Eduardo Abad Bojas.	9 84	Santander.	Santander.
Soldado.	Eugenio Ruiz Collantes.		Torrelavega.	Torrelavega.
»	Eusebio Villegas Garcia.		Pesues.	Val de San Vicente.
»	Eustaquio Pérez Bustamante.		Rpiz.	Valdáliga.
»	Ezequiel Maestro Balcárcel.		Pesaguero.	Pesaguero.
»	Fidel Tezanos Fernandez.		Torrelavega.	Torrelavega.
»	Francisco Diaz Pedraja.	9 96	Tagle.	Ongayo.
»	Federico Caballero Riaña.		Sierra.	Mazcuerras.
»	Faustino Moral Saez.	9 14	Carmona.	Cabuerniga.
»	Florencio Martinez Gonzalez.	10 07	Buyezo.	Pesaguero.
»	Francisco Solórzano Mirones.	85 99	Vioño.	Pielagos.
»	Francisco Poreda Ibañez.	8 12	Camargo.	Camargo.
»	Francisco Colio Pariente.	5	Cosgayo.	Vega Liébana.
»	Francisco Santa Ubenia Cuesta.	4 34	Cabezón Sal.	Cabezón Sal.
»	Francisco Herrera Corona.		Treceño.	Valdáliga.
»	Felipe Posada Diaz.		San Vicente Barquera.	San Vicente Barquera.
»	Gerónimo Ugarte Sainz.	2 54	Campuzano.	Torrelavega.
»	Graciano Pariente Mier.		Cosgayo.	Camaleño.
»	Genaro Garcia Pumar.		Sorriba.	San Felices.
»	Hilario Rojo Fuentes.	13	Torrelavega.	Torrelavega.
»	Ignacio Subiarri Peña.		Cabezón Sal.	Cabezón Sal.
»	Isaac Torre Gomez.	26	Salcedo.	Polaciones.
»	Indalecio Rabago Garcia.	6 66	Puentenansa.	Rionansa.
»	José Obeso Gonzalez.	7 58	Lamason.	Lamason.

Clases.	Nombres.	Ptas. Cént.	RESIDENCIA.	
			Pueblo.	Ayuntamiento.
	Jacinto Cuevas Coterá.	10 34	Leveña.	Pesaguero.
	José Gonzalez Herranz.		Puentepumar.	Polaciones.
	José Calleja Toca.		Monte.	Santander.
	Jacinto García Onativio.		San Vicente Monte.	Valdálga.
	José García Briz.		Espinacna.	Vega Liébana.
	Juan Llaca Baldes.	15 30	Treceño.	Valdálga.
	Julio Ruiz Villa.		Riccorbo.	Cartes.
	José Zamanillo Llanillo.	15 50	Santander.	Santander.
	Jesús Maldonado Herrero.		Idem.	Idem.
	Juan Allende Gutierrez.		Viérnoles.	Torrelavega.
	Juan Crespo Diaz.		Comillas.	Comillas.
	José Llama Pantorrilla.		Potes.	Potes.
	José Benito Olagorta.		Santander.	Santander.
	Juan Revilla Castillo.		Torrelavega.	Torrelavega.
	Justo Lastra Casao.		Santander.	Santander.
	Juan Puente Castillo.		Torrelavega.	Torrelavega.
	Juan Diaz Noriega.		San Vicente Barquera.	San Vicente Barquera.
	José García Rubio.	7 89	Celis.	Rionansa.
	José García Ruiloba.	11 96	Cigüenza.	Comillas.
	José Alonso Diaz.		Rudaguera.	Alfoz de Lloredo.
	Juan Gutierrez Revuelta.		Comillas.	Comillas.
	José Cieza Quijano.		yrenas.	Arenas.
	Julian Gutierrez Lastra.		Pñere.	Peñarrubia.
	José Samperio Rivero.		Udias.	Udias.
	Juan Nuñez Menocal.	49 95	Polanco.	Polanco.
	José Quijano Fernandez.	24 16	San Felices.	San Felices.
	Juan Gomez Gonzalez.		Tresabuelo.	Polaciones.
	José Cornejo Gonzalez.	65 90	Santa Eulalia.	Polaciones.
	José Gutierrez Fernandez.	5 54	Bustablado.	Cabezón de la Sal.
	Juan Oreña Mirones.		Barreda.	Torrelavega.
	José Moreyon Posada.		Ruiloba.	Ruiloba.
	Lázaro Pantorrilla Gutierrez.	22	Potes.	Potes.
	Liborio Saez Cortes.	31 40	Silió.	Molledo.
	Leandro Argumosa Acevedo.		Rumoroso.	Pielagos.
	Marcelino Terán Noriega.		Santillana.	Santillana.
	Martin Toca Gonzalez.		Monte.	Santander.
	Martin Fernandez Cordero.		Santillana.	Santillana.
	Miguel Valle Martin.	24 64	Novalés.	Alfoz de Lloredo.
	Modosto Garcia Celú.	40	Udias.	Udias.
	Miguel Ruiz Gutierrez.		Santillana.	Santillana.
	Marcelino Castillo Velez.	13	Arenas.	Arenas.
	Manuel Raygadas Hayo.		Escoñedo.	Camargo.
	Manuel Morlote Compostizo.	42 14	Santander.	Santander.
	Márcos Cajigas Gomez.		Maliaño.	Astillero.
	Manuel Fraile Gutierrez.		Vilbo.	S. Vicente la Barquera.
	Matias Garcia Fernandez.		Cabezón de la Sal.	Cabezón de la Sal.
	Manuel Fernandez Maza.	8 45	Sopenilla.	San Felices.
	Mateo Bada Herrero.		Cosgayo.	Camaleño.
	Manuel Fernandez Iglesias.	15 94	Herrerias.	Valdálga.
	Nicomedes Garcia Martin.	13 67	Collado.	Cieza.
	Nicolás Briz Rodriguez.		Igollo.	Santander.
	Nicolás Rodriguez Pero.		Torrelavega.	Torrelavega.
	Onofre Caso Garcia.	39 67	Udias.	Udias.
	Pedro Gonzalez Fernandez.	16 10	Santa Olalla.	Molledo.
	Pedro Alonso Gonzalez.	74	Lamason.	Lamason.
	Pablo Fernandez Cotero.		Comillas.	Comillas.
	Pedro Calderon Perez.		Pujayo.	Barcena pié de Concha.
	Paulino Blanco Rey.		Cortiguera.	Ongayo.
	Pedro Garcia Carreras.		Reinosa.	Reinosa.
	Romualdo Balbas Caballero.		Santander.	Santander.
	Ramon Cuartas Lanza.	17 75	Camargo.	Camargo.
	Ramon Saiz Revuelta.		San Martin.	Molledo.
	Ricardo Cardin Camus.		Monte.	Santander.
	Ramon Valdés Salas.		Santander.	Idem.
	Ricardo Herrera San Miguel.	38 74	Mortera.	Pielagos.
	Ramon Herrero Bárcena.		Prezanes.	Santa Cruz de Bezana.
	Rosendo Fernandez Collantes.	4 81	Oreña.	Alfoz de Lloredo.
	Raimundo Fernandez Perez.	63 75	Barcenilla.	Cabuérniga.
	Sisebuto Velarde Zuluaga.	40 19	Viérnoles.	Torrelavega.
	Segundo Serna Posada.		Potes.	Potes.
	Sotero Martin Prollezo.		Vielva.	Herrerias.
	Sinforiano Gomez Sanchez.		Valdeprado.	Pesaguero.
	Servando Escobedo Bolado.		Camargo.	Camargo.
	Santos Garcia Saiz.		Rencdo.	Pielagos.
	Saturnino Sanchez Diaz.	2 44	Rábago.	S. Vicente de Barquera.
	Salvador Muñoz Garrido.	10 04	Herrera.	Mazcuerras.
	Victor Fernandez Velez.		Salceda.	Polacion.
	Valentin Lanza Fernandez.		Camargo.	Camargo.
	Victor Torres Gomez.		Santander.	Santander.
	Vicente Prado Vallejo.	56 22	Potes.	Potes.
	Venancio Escajedo Palazuelos.	12 42	Maliaño.	Astillero.
	Vicente Mantecon Pazos.		Barreda.	Torrelavega.
	Vicente Perez Quijano.	6 97	Barros.	Corrales.
	Vidal Fernandez Selaya.		Vispieres.	Santillana.
	Zoilo Andrés Ontavilla.		Santander.	Santander.

Santander 19 de Mayo de 1886.—El Comandante Jefe del Detall, Joaquin Blasco.—V.º B.º—El Coronel Teniente Coro-
nel Primer Jefe, Vargas.

Anuncios oficiales.

ANUNCIO.

Acordado por la Junta municipal el arriendo, á venta libre, para hacer efectivo el cupo señalado por consumos á este Distrito, y el de los arbitrios concedidos para las obras del Puerto en construccion, para el próximo año económico de 1886 87: se ha fijado el Domingo 13 del mes de Junio próximo para el acto del remate, que se efectuará en el Salon de Sesiones ante el Ayuntamiento presidido por el Alcalde.—El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, á disposicion del que guste examinarle.

Laredo 22 de Mayo de 1886.—El Alcalde, José Cabada.

Providencias judiciales

DON ANTONIO SAN JURJO FERNANDEZ, Abogado de los tribunales de la Nación, Juez municipal de esta ciudad y distrito.

Hago saber que el día diez y seis de Junio próximo á las doce de su mañana se sacarán á pública subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado sito en la Plazuela de Cañadio, número 1, piso 1.º izquierda, una finca radicante en el pueblo de San Roman sitio del Bocio ó las Peñuelas, propiedad de D. Fernando Cubas, vecino de citado pueblo y linda dicha finca por Sur y Este, carretera Norte, Manuel Bárcena; y Oeste, D. Francisco Villanueva Mier; cuya finca ha sido embargada á D. Fernando Cubas y tasada á cincuenta pesetas el carro, importando ciento cincuenta pesetas; y no habiendose presentado postor al primer remate anunciado para el día ocho del corriente á las doce de su mañana; y no habiendo tenido lugar la subasta por falta de licitador, se anuncia nuevamente el remate de dicha finca en ciento doce pesetas cincuenta céntimos deducido el veinticinco por ciento de su primera tasación, debiendo advertir que se saca á pública subasta sin haberse suplido previamente por el Cubas los títulos de propiedad, lo cual he mandado anunciar al público por medio de edictos y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en la Ciudad de Santander á veintiuno de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis.—Antonio Sanjurjo.—P. S. M., Arsenio de Castanedo.

Anuncios particulares.

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se venderá en pública subasta el 10 de Junio próximo á las once de la mañana en la notaria de D. Urbano de Agüero, calle de San Francisco, núm. 12 3.º (Santander), el terreno de la parte Norte de la Isla de Oleo, cuya cabida es próximamente de 1.400 carros, labrantía, prado y erial, confinante al Sur con la vía del ferro carril del Norte que dividió dicha Isla, radica en el barrio de San Martin y pueblo de Peña-Castillo á una legua de Santander.

Del precio y condiciones de la subasta darán razon en el almacen de materiales de construccion de D. Victoriano de Lombra, Ruamayor, 33.

—2

Imp. y lit. de Telesforo Martínez.